



Una reflexión personal.

Dálmata, eso parezco. Rarito, pero dálmata.

Resulta que me rapé. Eso no es nada nuevo —sólo Lola, mi mamá, se lamenta del apresurado adiós a mis caireles—; la novedad consiste en que tengo más canas que años atrás y, resulta, que el cráneo, otrora de un parsimonioso y parejo color oscuro, presenta ahora unos feos lamparones blancuzcos, de tal modo que la percepción de que me “trasquilaron”, o me cortaron el pelo con un hacha, cobra sentido de inmediato. Ahí voy pues, por la vida, con apariencia de dálmata singular (cuero negro manchas blancas) y aspecto de traqueteado balón de fútbol al que se le empezaron a borrar los dibujitos. Ni modo, pero quería yo andar retrefresco.

Los que también han de parecerlo, por los manchones púrpuras de vergüenza, son los magistrados del Tribunal Superior de Justicia encargados de combatir, vía controversia constitucional, la reforma a la Constitución Política local en relación con el Poder Judicial, particularmente el Consejo de la Judicatura.

En medio de una sarta de dimes y diretes sobre los alcances de la revisión jurídica a cargo de la Suprema Corte de Justicia; es decir, si había actuado oficiosamente o no, lo cierto es que tengo frente a mis ojitos, pestañudos y vivaces, el borrador remitido a mitad del año pasado para darle el visto bueno y ahí, clarito, con todas sus letras, en el apartado marcado con el número ocho romano (VIII) se lee: “*SOLICITUD DE SUPLENCIA DE LA QUEJA*”.

No sólo eso, sino que el autor del proyecto agregó, presto y claridoso: “[...] *se solicita a ese Alto Órgano Colegiado dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados*

Escrito por Luis Villegas Montes
Lunes, 02 de Abril de 2018 14:31

Unidos Mexicanos, en cuanto al deber de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de suplir la deficiencia de la presente demanda

”; citando como fundamento, la tesis P./J. 7/2005, de la Novena Época, Tomo XXI, del mes de febrero de 2005, página 1390. ¡Toma chango tu banana!

Sin que pudiera faltar, en los petitorios, un apartado cuarto, en el cual se pide “*suplir las deficiencias de la presente demanda,*

entrando al fondo del asunto para el análisis de las normas que pudieran contravenir el orden constitucional

”.

1

De ahí que, como bien se dijo en el Heraldo de Chihuahua: “*ahora se sabe que en realidad quien presentó escritos en el litigio en la corte para su ampliación, fue el mismo presidente Jiménez Castro, que se supone aliado de la administración de Corral.*

Así que simplemente jugó contra la casa

[...]”.

2

Debe ser completamente cierto entonces; porque, o es eso, o es tiempo de empezar a ofrecer la famosa disculpa —empleada por César Duarte, en el asunto de banco Unión Progreso”;³ y por Blanquita Gámez, en el del último jacobino, Rodolfo Leyva”

4

—, aquélla de: “

firmé a lo güey

”.

Como sea, habrá de verse si los tomatitos continúan igual de contentitos ahora que, se sabe y consta, literal y expresamente le pidieron a la Corte su intervención más amplia a fin de reparar cualquier inconstitucionalidad; solicitud de cajón, por lo demás, pero el punto aquí es político, no jurídico; pues resulta que, o quisieron madrugar al Consejo, malévolos e intrigosos; o se les “pasó bobita”, tarugos.

Contácteme a través de mi correo electrónico o síganme en los medios que gentilmente me publican, en Facebook (Luis Villegas) o también en mi blog: <http://unareflexionpersonal.wordpress.com/>

Luis Villegas Montes.

luvimo6608@gmail.com , luvimo6614@hotmail.com

¹ Énfasis añadido.

² Columna *Ráfagas* publicada el 26 de marzo de 2018, por el periódico *El Heraldo de Chihuahua* . Énfasis añadido.

³ Editorial de Luis Froylan Castañeda, publicado el 18 de marzo de 2018, por el periódico *El Diario*

⁴ Artículo de Roberto Álvarez titulado: "*Firma diputada Gámez documento sin leerlo; acusaba de jacobino a Leyva*" publicado el 25 de julio de 2018, por el periódico *El Heraldo de Chihuahua*